

FUTURO INCIERTO DE 180 MIL PERSONAS

“Será difícil que todo el personal CAS entre a nueva carrera pública”

—El ministro de Trabajo, José Villena, aclaró que en el nuevo régimen laboral será complicado volver a contratar al personal CAS que ingresó “por la ventana”, salvo si se capacitan.

ROBERTO ROSADO
rrosado@diariogestion.com.pe

El Ministerio de Trabajo ya cuenta con el informe favorable de la autógrafa de ley que elimina, progresivamente, a partir del 2013, el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) e, incluso, ya está trabajando en la nueva carrera pública, informó el titular del sector, José Villena.

Consultado si garantizarán el pase de los 180 mil trabajadores CAS al nuevo régimen laboral, Villena solo atinó a responder que lo que se asegura es un mejor servicio al ciudadano.

—“El personal que pase de la modalidad CAS a la nueva carrera pública será el idóneo. Pero el personal que ha entrado por la ‘ventana’, por compañerismo, por ayuda de alguien, difícilmente va a entrar, salvo que en este periodo, de marzo a diciembre de este año, se capacite y cuando concurre esté con el perfil adecuadamente capacitado para poder entrar a la nueva carrera pública”, comentó.

EN CORTO

“Humala nos pone nuevas metas”

Orden. Ante la ratificación del presidente Ollanta Humala de elevar de S/. 675 a S/. 750 el salario mínimo antes del 28 de julio, el ministro José Villena dijo que ya está sustentando ese aumento. “El presidente nos está evaluando para cumplir las metas, y a cada ministro nos da directivas sobre en qué estamos, y nos pone nuevas metas”, dijo Villena tras participar en una feria de trabajo.



Trabajadores CAS tienen hasta diciembre para capacitarse.

Agregó que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) velará que el personal idóneo sea aquel que cumpla con las reglas y perfiles de dicha nueva carrera pública. No obstante, sostuvo que no se quiere que el 1 de enero del 2013 todos los trabajadores CAS se queden sin trabajo.

En tanto, indicó que su despacho junto con el MEF, Servir y la PCM, a través de la Secretaría de Gestión Pública, vienen trabajando para que los proyectos del Ejecutivo de la nueva carrera pública sean presentados y sustentados de manera técnica ante el Congreso.

Salario mínimo

Por otro lado, el ministro señaló que se está elaborando un informe especializado sobre el impacto que podría tener el segundo tramo de S/. 75 del aumento en la remuneración mínima vital (RMV) en sectores como el exportador, afectado por la crisis económica internacional.

“Estamos haciendo los informes. Si bien el impacto del aumento es inmediato, lo que queremos es ver el impacto en las empresas, y eso es lo que nos falta”, agregó Villena, al estimar que 700 mil trabajadores se beneficiarán con el incremento de este segundo tramo.

ANÁLISIS

Gustavo Quispe
ABOGADO
LABORALISTA



ESTILO CAS PERDURARÁ

Todos los 180 mil trabajadores CAS no van a ingresar. Primero van a delimitar quiénes van a entrar, y el resto simplemente quedará fuera. La posibilidad de que todos ingresen sería en la medida que exista igual cantidad de plazas presupuestadas, pero para eso habría que hacer un censo que defina cuántos puestos están abiertos. Otro detalle es saber si hay recursos para mantener a estos trabajadores en un determinado periodo.

Este régimen de cesar al servidor público sin mayor problema va a continuar, así como ocurrió cuando el CAS reemplazó al régimen laboral de Servicios No Personales, pues le conviene al Estado.